I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000072

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 23 ENE 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia NºPV-100-00-00064-2026; el Memorándum N°M-700-00-00027-2026 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la carta de solicitud de la Junta de Vecinos Camino al Progreso; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularizase el uso temporal de la calle **Avda. San Andrés entre la calle Avda. Tres y Avda. Cuatro**, del día 16 de enero 2026 a partir de las 17:00 y hasta las 01:00 horas del día 17 de enero 2026, cuya finalidad fue realizar la actividad denominada "Completada a Beneficio", de responsabilidad de doña Carolina Lorca Zúñiga.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANA AVENDAÑO AVENDAÑO
Secretaria Municipal (s)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Alcalde (s)

CQO/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.